

## **A partir de Marzo 20, 2020 nuestra oficina estará cerrada al público.**

Estaremos aquí para responder a cualquier pregunta que pueda tener. Nos puede llamar al 936-873-4465 o mandarnos un correo electrónico a [taxoffice@grimescountytexas.gov](mailto:taxoffice@grimescountytexas.gov).

El Gobernador Gregg Abbott declaró un estado de desastre para todos los condados de Texas debido a COVID-19. En Marzo 16, 2020 El Gobernador Abbott emitió una declaración otorgando una extensión temporal para obtener registro inicial, renovación del registro, y renovación de la placa de estacionamiento para discapacitados permanentes, así como una extensión temporal para un individuo con una placa temporal de 30 días vencida. la exención está en vigor hasta 60 días después del aviso y aplica a todos los condados.

Usted tiene la opción de renovar su registración en línea o por correo. una vez que se procese la renovación, le enviaremos por correo el recibo y su etiqueta de registro.

Si usted tiene que procesar un cambio de título, nos puede mandar copias de los documentos al correo electrónico [taxoffice@grimescountytexas.gov](mailto:taxoffice@grimescountytexas.gov) nosotros revisaremos sus documentos y le avisaremos si necesitamos más información y cuánto costará. Entonces usted podrá enviarnos por correo los documentos originales a; **P.O. Box 455 Anderson, TX 77830**. Lo procesaremos y enviaremos de vuelta su recibo, etiqueta de registro, y placas, si aplica.

Lo siento por cualquier inconveniente que esto le causó, pero debo ayudar a mantener mi oficina y el condado de Grimes tan seguro como pueda.

Respetuosamente

Mary Ann Waters